

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2023

**Doctora**

**DORA ESTELA MORENO MOLINA**

Contralora Delegada Intersectorial No. 13

Grupo Interno de Trabajo para Responsabilidad Fiscal de Regalías

Contraloría General de la República

**ASUNTO: ACLARACIÓN A INFORME INICIAL URFR-PRF-116-2019 MOCOA PUTUMAYO.**

Por medio de la presente remito aclaración a informe técnico URFR-PRF-116-2019 MOCOA PUTUMAYO, realizado de conformidad a la designación efectuada mediante auto No. 1566 de fecha 12 de julio de 2022, que tuvo por objeto practicar visita especial, durante los días 25 al 29 de julio de 2022, en virtud del objeto contractual derivado del contrato de obra No. 126 del 26 de abril de 2018; el informe contiene las conclusiones redactadas de manera detallada y específica de la obra cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO"**.

Basado en el informe inicial, a continuación se presenta aclaración principalmente al numeral 4 de las conclusiones iniciales, practicando un presupuesto del presunto hallazgo.

Cordialmente,



**LEON HARVEY QUIROZ**  
Ingeniero Civil

**VISITA ESPECIAL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
URFR-PRF-116-2019**

**INFORME DE VISITA TÉCNICA REALIZADA DURANTE LOS DÍAS 25 AL 29 DE  
JULIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA – PUTUMAYO**

**PROYECTO VISITADO: BPIN 2017860010004; "MEJORAMIENTO MEDIANTE  
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y  
CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA,  
MUNICIPIO DE MOCOCA-PUTUMAYO-"**

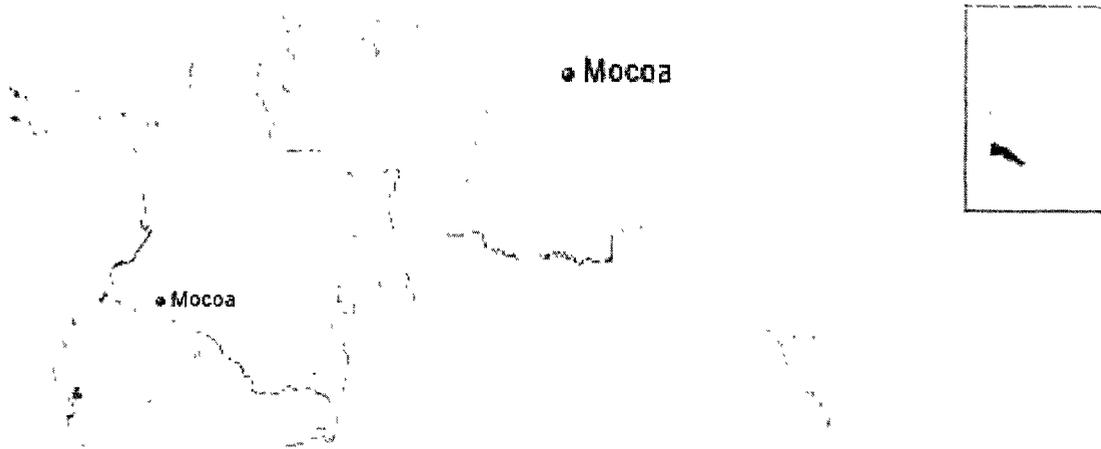


Las imágenes corresponden a la reunión previa realizada en la Alcaldía Municipal de Mocóa Putumayo

**Localización.**

La obra de **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO-**" está ubicado en la cabecera Municipal del municipio de Mocoa, Capital del Departamento del Putumayo.

Mocoa es un municipio colombiano y capital del departamento de Putumayo, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de San Miguel de Agreda de Mocoa. Se sitúa en el suroccidente de Colombia, siendo el segundo municipio de mayor población en el departamento. Fue fundado el 29 de septiembre de 1563 por el Capitán Gonzalo H. de Avendaño, su economía está basada en la agricultura y las actividades comerciales. La ciudad también es punto de referencia social para los colonos que se acercan a las tierras departamentales, atraídos por las explotaciones petrolíferas.



Localización de Mocoa en Colombia

Localización de Mocoa en Putumayo

Las coordenadas geográficas del municipio son: 1° 08' 57" N 76° 38' 47" O

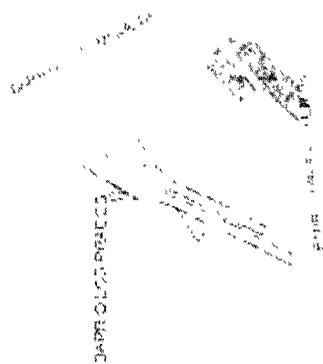


Imagen correspondiente al área del proyecto.

## **OBJETIVO GENERAL**

Practicar visita especial dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal de los recursos del sistema general de regalías URFR-PRF-116-2019 para el contrato de Obra No. 126 de fecha 26 de abril de 2018, que tuvo por objeto el, **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO-"**; con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto mediante Auto 1204 del 23 de mayo de 2022

## **LIMITACIONES DEL PROCESO**

La limitación presentada corresponde a la ausencia de las carpetas completas de las que dispuso la unidad jurídica del municipio de Mocoa; las carpetas presentadas solo contenían hasta el documento de presentación del acta parcial 1.

Se solicita al municipio la entrega de las carpetas físicas del contrato de obra e interventoría; las carpetas físicas del contrato de obra presentadas corresponden a 10 carpetas; la carpeta 10 contiene desde el folio 2070 al 2260; siendo la última página el oficio de presentación del acta parcial 1; los folios 2170 al 2186, corresponden al contrato de obra en 17 folios; ante la solicitud verbal de las carpetas siguientes, correspondientes al desarrollo de la ejecución, el abogado DARÍO ALEJANDRO GUERRERO PALACIOS, manifiesta que se buscaron en la oficina del archivo, pero, que no están, imposibilitando la revisión documental física

## **ANTECEDENTES**

1. El contrato de obra No.126 de 2018 se ejecutó con el presupuesto del Sistema General de Regalías; recursos provenientes de asignaciones directas incorporados en el presupuesto del municipio de Mocoa.
2. De acuerdo al informe que se realizó por parte de la CGR, dentro de la visita técnica a la ejecución de la obra de pavimentación en concreto de unas vías del municipio de Mocoa -Putumayo-, el contrato se encuentra en ejecución.
3. De lo visto, se tiene una gestión fiscal antieconómica por la inversión de dichos recursos en la construcción del proyecto, que tenía el propósito de mejorar la movilidad mediante la pavimentación en concreto de unas vías del municipio de Mocoa -Putumayo-; situación que permite establecer que con dicha inversión no se cumplen los fines del Estado, por cuanto no brinda total satisfacción en el bienestar general, ni solución al mejoramiento de las necesidades de movilidad del sector, y por el contrario, de no tomarse los correctivos del caso, se requerirán en el futuro nuevas intervenciones para adecuar la obra a las normas técnicas que regulan la materia.

**ACTIVIDADES**

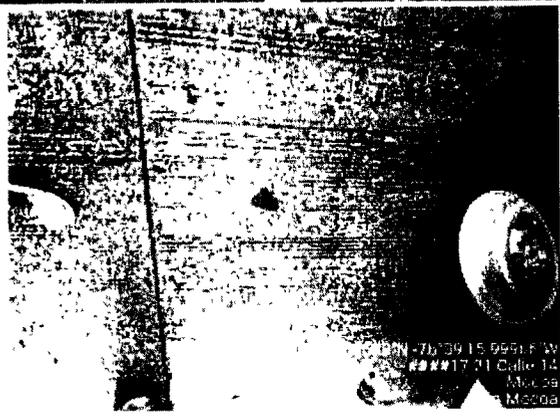
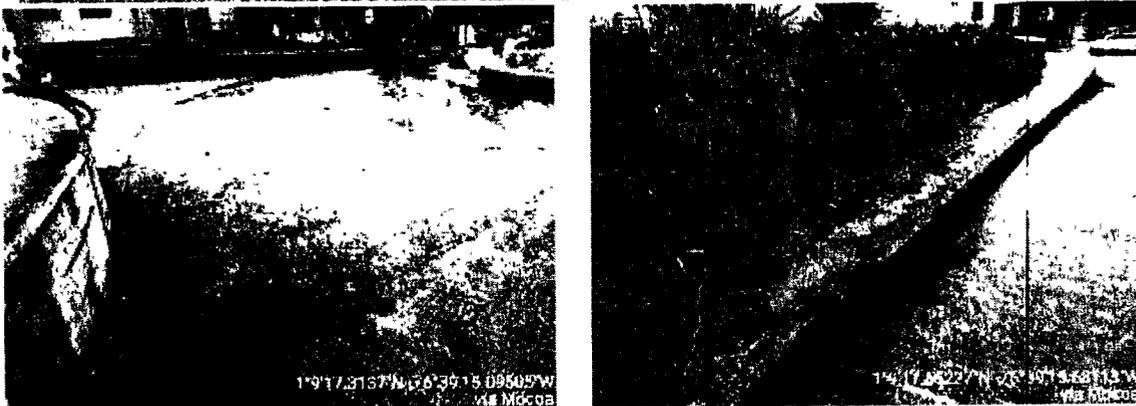
Se efectúa desplazamiento durante los días 25 al 29 de julio de 2022, acorde al auto No. 1566 del 12 de julio de 2022 y Resolución ordinaria No. 544-R del 11 de julio de 2022 hasta Mocoa – Putumayo, una vez en el municipio se realiza reunión en el Palacio Municipal con el Alcalde Municipal, El jefe de la Oficina Jurídica, El sub director de la unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal, El representante Legal del Consorcio Andino.. Se explica las razones de la visita, con el objeto de obtener información, recibir documentación y realizar recorrido por la obra para verificar el estado de la misma. La visita de campo está acompañada por el sub director de la unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal, Ingeniero YHON JAIRO SOLARTE y el Representante Legal del Consorcio Andino, Ingeniero DIEGO DAVID MELO.

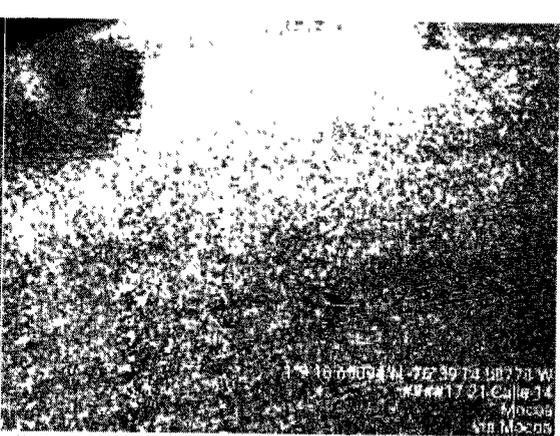
**Vistas panorámicas del proyecto "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO"**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE AL RECORRIDO EN OBRA**

**"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOJA-PUTUMAYO"**





## CONCLUSIONES

Las observaciones desde el punto de vista técnico que se presentan como resultado de la visita, son realizadas referente a lo tangible y evidenciable de las obras ejecutadas en el proyecto **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"**, y corresponden a lo siguiente:

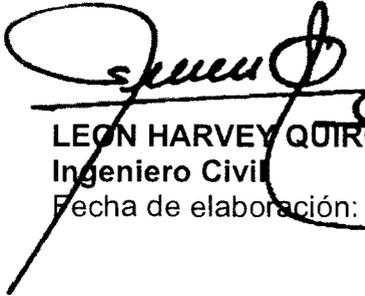
1. En el proceso administrativo, inicialmente se firmó el Contrato de obra pública No 126 del 26 de abril de 2018, celebrado entre el Municipio de Mocoa y el CONSORCIO ANDINO, cuyo objeto contractual fue **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"**, por un valor inicial de \$ 1.757.907.178.00, con una adición de \$ 215.091.629.00 para un total contractual de \$ 1972.998.807.00
2. También se desarrolló la contratación de una interventoría, mediante, contrato de Interventoría No.133 legalizado el día 09 de mayo de 2018, con EL CONSORCIO INTER ESMERALDA y cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, AVENIDA SAN FRANCISCO, CALLE 11 Y CARRERA 18 BARRIO LOS PRADOS, CALLE 14 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"**, por un valor inicial de \$140.637.717.00
3. En la visita se pudo observar que todas las obras contractuales fueron ejecutadas, pagadas y recibidas como consta en el acta de liquidación de obra del 24 de diciembre de 2019, esto es con los ajustes por mayores y menores cantidades y con los adicionales aprobados.
4. En la visita se pudo observar que existen tres losas con desgaste y seis losas con fisuras como se ha detallado en el presente informe, se encuentra pendiente la reparación de seis (06) losas ubicadas sobre la avenida, que corresponden a grietas transversales, como lo describe el manual de inspección visual para pavimentos rígidos del instituto nacional de vías INVIAS, (actualización octubre de 2006) y en la glorieta se presentan los fenómenos de desintegración DI, Pulimento PU, también acorde a lo descrito en el mismo manual y fisuras debidas posiblemente a efectos de retracción y fraguado, lo anterior en tres losas.

5. En la visita se pudo observar que el mejoramiento de la glorieta y de las vías adyacentes ejecutadas mediante el Contrato de obra 126, son útiles, y permiten fluidez y orden en el tráfico vehicular.
6. Los Indicadores y Productos establecidos en la MGA del proyecto se han cumplido en su totalidad y son verificables por cuanto la obra está construida acorde al alcance y sus modificaciones.

Con el presente escrito se amplía la información, respecto de lo descrito en el numeral 4 de las conclusiones del informe inicial *"En la visita se pudo observar que existen tres losas con desgaste y seis losas con fisuras como se ha detallado en el presente informe, se encuentra pendiente la reparación de seis (06) losas ubicadas sobre la avenida, que corresponden a grietas transversales, como lo describe el manual de inspección visual para pavimentos rígidos del instituto nacional de vías INVIAS, (actualización octubre de 2006) y en la glorieta se presentan los fenómenos de desintegración DI, Pulimento PU, también acorde a lo descrito en el mismo manual y fisuras debidas posiblemente a efectos de retracción y fraguado, lo anterior en tres losas"*. De esta manera, teniendo 03 losas con desgaste y 06 losas con fisuras, para un total de 09 losas con dificultad constructiva, a continuación, se presenta un cuadro detallado donde se puede apreciar el valor cuantificado como presunto detrimento; en el cuadro resumen se han tenido en cuenta los ítems y actividades relacionadas con los fenómenos de desintegración DI y pulimento PU, como se describen las afectaciones en el Manual del Instituto Nacional de Vías INVIAS (octubre de 2006)

PRESUPUESTO DE PRESUNTO HALLAZGO						
ACTIVIDAD	UNIDAD	VALORES CONTRACTADOS ORIGINALMENTE			VALORES PRESUNTO HALLAZGO	
		CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. UNITARIO
<b>PRELIMINARES</b>						
localización y replanteo	M2	94,50	2.416,00	229.635,00	94,50	229.635,00
Excavaciones varias sin clasificar a maquina	M3	66,15	11.136,00	739.168,00	66,15	771.309,00
<b>SUMIDEROS Y DESAGUES</b>						
<b>ESTRUCTURA PAVIMENTO</b>						
Suministro e instalacion de geotextil tipo t2400 o similar	M2	94,50	9.216,00	876.960,00	94,50	876.960,00
Suministro e instalacion de pedraplen e= segun diseño	M3	23,63	10.224,00	2.825.502,75	23,63	2.825.502,75
Suministro e instalacion de subbase granular E= segun diseño	M3	23,63	204.936,00	4.509.918,00	23,63	4.509.918,00
Placa en concreto Mr 42 KH/CM E= segun diseño incluye acelerante	M2	18,90	960.710,00	18.203.931,90	18,90	18.203.931,90
Juntas de expansion y su respectivo sellado	MCM	54	19.584,00	1.057.482,00	54	1.057.482,00
<b>ACERO DE REFUERZO</b>						
acero de refuerzo	KG	425,25	4.767,00	2.001.651,75	425,25	2.001.651,75
<b>ZONAS VERDES PARA GLORIETA</b>						
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS PARA GLORIETA</b>						
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE MONUMENTOS PARA GLORIETA</b>						
Bordillo de confinamiento 0 15* 50 m	MU	81	86.546,00	7.009.227,00	81	7.109.127,00
Anden concreto 3500 PSI E= 0 10	M2	81	69.660,00	5.561.622,00	81	5.561.622,00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>43.147.139,40</b>
<b>TOTAL AUI 35%</b>						<b>15.101.498,79</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>						<b>58.248.638,19</b>
<b>INTERVENTORIA 8%</b>						<b>4.659.891,06</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>						<b>62.908.529,25</b>

Como se puede observar el presunto hallazgo a costo directo corresponde a un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$43.147.139.40); si sumamos los costos directos mas los costos indirectos teniendo en cuenta que el AIU fue del 35% y la interventoría del 8%, obtenemos un costo total del presunto daño por valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 62.908.529.25)



**LEON HARVEY QUIROZ**  
Ingeniero Civil

Fecha de elaboración: 27/06/2023